

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

**RECTIFICA PUBLICACIÓN EXTRACTO
DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN.**

Rectificase la publicación efectuada el 22.08.2019, en el sitio WEB de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, del extracto de la solicitud de modificación de concesión, señal distintiva XQC-667, para la localidad de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, presentada por ASESORÍAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA, referente a la información técnica según lo siguiente:

Donde dice:

N° antenas	Tipo Antenas	Altura antenas (metros)	Acimut antenas (°)	Fase (°)	Longitud del cable (mts)	Factor de velocidad
1	Yagi de 2 elementos	25	45	0	2,30	0,88
2	Dipolo	23	45	144	11,01	0,88

Debe decir:

N° antenas	Tipo Antenas	Altura antenas (metros)	Acimut antenas (°)	Fase (°)	Longitud del cable (mts)	Factor de velocidad
1	Yagi de 2 elementos	25	45	0	2,30	0,88
2	Dipolo	23	45	144	1,101	0,88

La presente rectificación de la publicación se hace a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar respecto de la resolución señalada precedentemente, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)